



Federación Madrileña de Lucha

LIGA NACIONAL LIGA DIVISIÓN HONOR CLUBES – LIGA ÉLITE

LIGA NACIONAL	LIGA DIVISIÓN HONOR CLUBES / ÉLITE	U20 U23 SENIOR (Hasta 2006)	MIXTOS MASC. FEMEN.	NACIONAL
---------------	--	--------------------------------------	---------------------------	----------

COLABORACIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHA, COMUNIDAD DE MADRID Y
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHA.

1 – OBJETIVOS

- Dotar de herramientas de motivación a los deportistas a través de la competición.
- Fortalecer el nivel de la Lucha tanto de deportistas, árbitros y entrenadores.
- Favorecer el desarrollo de los Clubes por el formato de competición por equipos.
- Impulsar las relaciones de los clubes tanto de la Comunidad de Madrid como con otras Autonomías que deseen participar.
- Integrar las tres modalidades olímpicas en un mismo formato.
- Facilitar el acceso a ayudas y subvenciones municipales y autonómicas.

2- PARTICIPACIÓN de los EQUIPOS

2.1 Inscripción

- Un Club sólo puede inscribir un equipo por Categoría.

2.2 Obligaciones

- Cada Club se compromete a respetar todas las obligaciones reglamentarias estipuladas en el presente Reglamento.
- Sólo los Clubes en regla y afiliados a la FML (o a su respectiva Autonomía) están autorizados a participar en la Liga Nacional LIGA DE HONOR FML (OPEN).

2.3 Inscripción definitiva

En ZENYTEMPA antes del viernes anterior a la jornada.

3- PARTICIPACIÓN de los LUCHADORES

3.1 Obligaciones

- Para participar en la Liga Nacional LIGA DE HONOR FML (OPEN) el luchador/a debe tener una licencia nacional tramitada a través de la su Federación Autonómica correspondiente.
- Podrán participar luchadores extranjeros con permiso de residencia.



Federación Madrileña de Lucha

- Al igual que los luchadores, los entrenadores y delegados que participen en la Liga, deben ser titulares de una licencia a través de su Federación Autónoma, tener la Titulación necesaria y estar inscritos en ZENYTEMPA.
- Los luchadores solo podrán contar entre sus efectivos luchadores con licencia 2023 – 2024, no está permitido que luchadores de otras federaciones luchen por una federación que NO sea la suya, pero si en un club diferente de su Autonomía.
- Cada equipo se compone de 3 Luchadoras, 3 Luchadores de Libre Olímpica y 3 Luchadores de Grecoromana. Mínimo 5 luchadores.
- Se podrán tener tantos suplentes como se considere necesario.
- Un luchador/a en un encuentro no puede ser inscrito dos veces en la misma modalidad en dos pesos, ni en dos modalidades diferentes.
- Cada Autonomía podrá inscribir un árbitros de Categoría Nacional. La FML correrá con los gastos de arbitraje. La Liga estará arbitrada por los árbitros del colectivo de la FML.

3.6 Edad mínima

Podrán participar luchadores U20 – U23 - SENIOR.

4 – ORGANIZACIÓN

- En esta 1ª Edición de la Liga Nacional LIGA DE HONOR FML (OPEN) las 3 jornadas se realizarán en Madrid. Queda abierta la posibilidad que, en las próximas ediciones, la Autonomía que lo solicite pueda realizar alguna de las Jornadas.
- Los clubes participantes gestionarán y financiarán sus desplazamientos. La FML colaborará con los Clubes en la manutención de los participantes la Jornada de Liga.

4.1 Calendario

Fase 1 / 4 - Noviembre	Fase 2 Por determinar	Final Por determinar
------------------------	-----------------------	----------------------

HORARIO – A PARTIR 16 HORAS

4.2 Organización del campeonato

4.3.

- La liga se organizará según el número de participantes:
 - Hasta 6 Clubes inscritos – Sistema Nórdico
 - De 7 – 10 Clubes inscritos – 2 grupos nórdicos con finales entre los mismos.
 - De 10 a 16 Clubes inscritos – Hasta 4 grupos nórdicos.

4.3.1 En un encuentro entre dos clubes se declara vencedor al que haya ganado el mayor número de combates. En caso de igualdad de victorias de combates al final del encuentro, el equipo vencedor se determinará según los siguientes criterios:

- El mayor número de puntos de clasificación (puntos UWW)
- El menor número de derrotas por abandono, no presentado o descalificación (5-0)
- El mayor número de victorias por tocado.



Federación Madrileña de Lucha

- El mayor número de victorias por superioridad técnica (4-0 o 4-1)
- El mayor número de puntos técnicos marcados en la suma de todos los encuentros.

4.3.2 Criterios de clasificación para el torneo nórdico:

En el torneo con sistema nórdico, el equipo con el mayor número de victorias será el primero. En un mismo grupo, si dos equipos tienen el mismo número de victorias, su combate directo definirá la clasificación.

Para todos los otros casos con un empate entre equipos, la clasificación se determinará siguiendo estos criterios, en toda la competición:

- La mayor cantidad de puntos de clasificación
- La mayor cantidad de victorias por «Tocado»
- La mayor cantidad de victorias por superioridad técnica
- La mayor cantidad de puntos técnicos obtenidos
- La menor cantidad de puntos técnicos recibidos
- El número de sorteo más bajo

4.3.3 Protocolo

- Los encuentros comenzarán con la presentación de ambos equipos en el tapiz.

5 – ENCUENTROS DE LA LIGA NACIONAL LIGA DE HONOR FML (OPEN)

5.1 Formularios

- El equipo llamado en primer lugar llevará el maillot rojo y el llamado en 2º lugar, el azul.

5.2 Pesaje

- El pesaje debe desarrollarse en las mismas instalaciones que el encuentro, 1 hora antes del inicio de los encuentros.

5.2.1 La báscula

- La báscula oficial debe estar a disposición de los equipos una hora antes del pesaje oficial. Habrá una báscula de testeo previo para quien la solicite.

5.2.2 Lista del pesaje

- Los dirigentes de los clubs deberán comprobar la inscripción correcta de los mismos en el programa ZENYTEMPA hasta el viernes anterior a la Jornada a las 12 h de la mañana.
- Una vez cerrada la inscripción, no se permitirá ninguna corrección o modificación.

5.2.3 Categoría de peso (con 1 kg de tolerancia)

GR: - 67kg / -87kg / -130kg

LO: -65kg / -86kg / -125kg

LF: -53kg / -65kg / -76kg

- Durante un encuentro, todos los luchadores inscritos en una categoría de peso podrán luchar en la categoría inmediatamente superior.



Federación Madrileña de Lucha

5.2.4 Desarrollo

- El árbitro será el que proceda a efectuar el pesaje oficial y el que anotará el peso real del luchador y el estilo, sólo se podrá participar en un estilo (LO o GR) en un encuentro, pudiendo cambiar de estilo en el siguiente encuentro siempre y cuando se especifique debidamente en la entrega de la alineación del equipo.
- Es Obligatoria la presencia de un médico durante la competición.
- **El pesaje se realizará por equipos.**
 - Los luchadores deben pesarse respetando las reglas de UWW Cada luchador presentará su licencia al subir a la báscula, así como los documentos que necesitare (tarjeta de residente, pasaporte etc.)
 - Un luchador sólo puede figurar una vez en la lista de pesaje.

5.3 Control de las Licencias

- Las licencias serán restituidas una vez finalizada su verificación.

5.4 Incapacidad para participar

- Únicamente el medico oficial puede declarar a un atleta no apto para luchar.

5.5 Retraso

- Cualquier luchador que no haya podido pesarse durante el horario previsto no podrá participar en el encuentro. Un equipo que haya llegado después del horario previsto no será pesado a no ser que presente un justificante oficial al respecto o fuerza mayor.

5.6 DESARROLLO del ENCUENTRO

- Los equipos entregarán al árbitro la composición definitiva del equipo que luchará al menos 10 minutos antes de cada encuentro, una vez iniciado el encuentro no podrá modificarse el listado bajo ningún concepto, si antes del encuentro en el calentamiento un luchador inscrito sufre una lesión (que le imposibilite la continuidad en el campeonato) este podrá ser cambiado por otro presentando justificante médico.
- **Durante el desarrollo del encuentro los equipos deberán estar ubicados en un área reservada para cada equipo con la misma situación respecto el tapiz donde se realiza el encuentro.**

5.6.2 Tiempos de combate

- De acuerdo con el reglamento internacional (UWW) aplicable a 31 de septiembre de 2023.

5.7 Arbitraje

- Las reglas (UWW) relacionadas con la gestión de los combates aplicables a 31 de septiembre de 2023 serán validadas para toda la duración de la competición.
- La FML aportara los árbitros necesarios para el evento, así como un controlador de la competición. Se agradece la participación de árbitros de otras autonomías participantes.
- Es obligatorio que los árbitros que arbitren la liga sean árbitros colegiados en sus federaciones correspondientes y con licencia de árbitro 2023.



Federación Madrileña de Lucha

5.7.1 Los combates serán dirigidos por tres árbitros como mínimo (Jefe de tapiz, árbitro central y juez), nombrado por el Colegio de árbitros de la FML.

5.7.2. El árbitro está obligado a informar de cualquier hecho irregular en los encuentros.

Se podrán aplicar sanciones administrativas, financieras y/o deportivas contra aquellos que hayan cometido la irregularidad. Las posibles impugnaciones quedarán reflejadas en el informe y serán posteriormente examinadas por el Comité de Disciplina de la FML.

6 - PREMIOS. Los Clubes y las Federaciones clasificados en los tres primeros puestos recibirán un trofeo o copa y medallas para los luchadores

7- RECLAMACIÓN. Las de cualquier competición, especificadas en el reglamento de lucha.

8- LITIGIOS - SANCIONES. Todos los clubs que participen en la Liga Nacional LIGA DE HONOR FML se comprometerán a respetar las decisiones del Comité de Dirección de la Liga.

8.1 Principio. Ninguna impugnación podrá obstaculizar el correcto desarrollo de un encuentro.

8.2 Condiciones. Cualquier impugnación será convenientemente evaluada.

8.3 Insultos, agresiones, actos violentos

- Cualquier acto violento o insulto dirigido al cuerpo arbitral o a una tercera persona, requerirá la intervención inmediata de los responsables del Club que deberán hacer lo posible para poner fin a la situación.
- El árbitro está obligado a redactar un informe y transmitirlo a la FML. En caso de perjuicio, el club inculcado podría ser considerado responsable de los daños y verse obligado a su reparación. Se podrían adoptar otras sanciones previstas en el Código de Disciplina.
- El Comité de Dirección de la liga, se reserva el derecho de decidir sobre todos los casos que pudieran ser observados y no estuvieran previstos en este reglamento.

8.4 Sanciones

8.4.1 La retirada del campeonato (retirada de todo el equipo o retirada de parte del equipo sin justificante médico). El club que haya declarado su retirada quedará excluido de dicha competición y privado de su participación para la siguiente temporada.

8.5 Comportamiento antideportivo

8.5.1 El luchador será sancionado con tarjeta amarilla según establece el Reglamento de Lucha.

8.5.2 El luchador sancionado con una tarjeta roja o 2 amarillas perderá el combate (5-0) y quedará excluido del encuentro, asimismo podrá ser citado ante el comité de disciplina.

8.5.3 Se aplicará el mismo procedimiento al conjunto de los responsables de ambos equipos, entrenadores, delegados, deportistas durante el desarrollo del encuentro.

8.6 Alineación indebida

La alineación indebida o fuera de la normativa (por edad, carecer de residencia, peso, etc...) de un luchador, en una jornada, supondrá la resta de la mitad de los puntos obtenidos por el club infractor en la jornada correspondiente. A efectos de clasificación, el individuo infractor será totalmente excluido de todas las listas y clasificaciones. Pasando los deportistas clasificados por detrás de él, a subir la posición correspondiente.



Federación Madrileña de Lucha

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángel Luis Giménez Bravo'.

Fdo.: Ángel Luis GIMÉNEZ BRAVO
Presidente FML